

~~///~~

y otros de las y de la provincia de las
 Antenas de gal naubho gobernadas
 y subdavia de la villa de baden que es
 de pagan guarda y cumplto de la
 dize capitulo general de contractos
 y forma de toruo dize no contentan
 y en la parte por alguna manera que
 se la viene de no. y se diel mil mes
 de cada para la nueva camera de
 co alqueto contrario que se y para los
 dize con su ymeridencia y depende
 cras ancedentes y conceder los de
 mo poder cumplir eno fagaderon
 fagan un real por alguna manera
 de la en la villa de Medina de
 Campo a vinticuero dias del mes de
 mayo año de nacimiento de nro
 se salvador dno. de mil e quinientos
 e tres años y mandamos que para que
 la dize y otros que se la de
 y encriptura de transacion e que
 la y los capitulos en ella contenidos
 y cada uno de ellos y se gan y otros
 con de los de que se han de
 reas y lleuaban de cada uno de ellos
 y lo que se dio en equisencia de
 ello y en las relaciones de todo el
 dicho capitulo por que proveamos en
 ello segun dize es y o el Rey y la Reina

